

¿ M A P U C H E S ?

Un ensayo de José Luis R. Maglione

10.11.20

El tema. El conflicto de la reivindicación del territorio patagónico por quienes dicen representar a pueblos originarios, puede verse desde distintos puntos de vista comprendidos en el campo de los estudios estratégicos, que en síntesis se entiende como alternativas de un mismo asalto a la reivindicación territorial e institucional argentina, que en escalones y tentativas se viene perpetrando sin descanso cambiando nada más que sus formas y colores según el guión de las circunstancias.

Condiciones del terreno. En un extremo, pendiente de factibilidades estratégicas internacionales, se encuentra el conflicto de fondo dentro del cual los demás constituyen “circunstancias favorables” que nuestro contendor histórico, la Gran Bretaña, no desaprovecha para debilitar o vencer la posición argentina. En él los protagonistas intervinientes en los actuales temas de tierras, entre los que se encuentran fiscales, cierta prensa, activistas de muy buena vida que se presentan como militantes comprometidos con una suerte de desposeídos que no son tales, sino empobrecidos por los mismos gobiernos nacional, provinciales y municipales (y de algún país vecino aliado de Gran Bretaña) que dicen conmoverse por la suerte de ellos, abren curso a acontecimientos que si logran debilitar la posición de nuestro país se constituyen en contribuyentes al propósito de nuestro antiguo contendor, que bien los incentiva y aprovecha.

Vista en la perspectiva amplia de la estrategia, la Patagonia puede ser definida como un terreno abierto al que puede accederse fácilmente; donde los primeros que tomen los puertos precisos, que se encuentran sobre el Océano Atlántico, las alturas andinas con desfiladeros controlables y altozanos soleados, y los cielos sobre las rutas de abastecimiento lucharán con ventajas. Tales son los suelos clave, importantes para cualquier contendor, que si conociera de estrategias trataría de ocupar y fortalecer antes que ningún otro. Allí, donde la estrategia milenaria preceptúa aliarse a los Estados vecinos, nuestro prevenido oponente histórico se nos adelantó con lúcida antelación consiguiendo celebrar alianza con Chile, cerrándonos la posibilidad de hacerlo nosotros, que el vecino país ha honrado a partir de impedir a Bolivia salir al mar, y prestándole después apoyo durante los acontecimientos de 1982 en Malvinas.

Sin embargo, el avance tecnológico ha trastocado el concepto de vecindad, permitiendo obtener los mismos efectos aún desde distancias muy grandes, en el campo de las comunicaciones, la observación aérea, y el transporte por comando a distancia. Así que bien podría, EEUU por ejemplo, cumplir respecto de la Patagonia aquellas condiciones que indicó la antigua sabiduría de la

estrategia y ser considerado en esos términos como un país vecino. El caso de este ejemplo es propicio para extender el comentario hasta proponer que hay alianzas cuya sola existencia persuade al enemigo a deponer su actitud: si esa alianza hipotética supusiese no facilitar la isla de Ascensión ni apoyo satelitario para la observación o actuación en el teatro de operaciones por comando remoto de sistemas de armas, en contra de los aliados; y sí otorgar facilidades para rearmarse y proseguir con investigaciones ya avanzadas para el diseño y producción propia de armas; habiéndose conocido luego de Malvinas el daño que el ejército y la fuerza aérea argentina pueden infligir al oponente; seguramente la Gran Bretaña se sentirá más proclive a recrear la situación a la que ha llevado su obstinación centenaria en continuar en el Atlántico Sur, sin variar el estatus del diferendo. Y con ello al poco tiempo se podría retomar las relaciones argentino-chilenas con miras a compromisos para la protección de sus mutuos intereses.

Desde ya que pueden darse como hipótesis otros ejemplos, en especial referidos a alianzas panamericanas o sudamericanas. Y en todas se encontrará la conveniencia de lograrlas y honrarlas, como una importante contribución al mantenimiento de la soberanía argentina sobre la Patagonia, vía la reducción de los conflictos que buscan relativizarla. Celebrar las que vayan a honrarse, constituye el reto con que la Historia desafía a la Argentina contemporánea. Esto hace a la consideración más amplia de la pretensión de poner en discusión a la propiedad privada aduciendo reivindicaciones de pueblos originarios, que se ven implícitamente citados como una urdiembre más de la alianza Gran Bretaña-Chile, que hasta ahora no encontró ninguna otra que se le opusiera con similar persistencia.

Estrategias y alianzas. Junto a la carencia de alianzas internacionales de Argentina, conducentes y eficaces para denunciar ante el mundo la desnaturalización de la democracia por el abandono que hace el Estado de la debida protección de ciudadanos permitiendo que turbas pretendan ignorar impunemente el derecho que les asiste; el perfil histórico de ciertos acontecimientos pone de relieve el interés, oculto detrás de ellos, que el oponente busca disfrazar de reivindicaciones legítimas. La siguiente síntesis será de utilidad para descubrirlo. “Los cronistas de Indias, los geógrafos militares, los mismos caciques en su correspondencia política (que es abundante), los autores clásicos como Estanislao Zeballos, Lucio Mansilla, Manuel Prado; todos hablaban de los indios de la Pampa, como *serranos, pampas, ranqueles, vorogas, catrieleros, tehuelches, pehuenches*, e incluso *puelches*; pero jamás existió una etnia o una tribu que se llamara mapuche dentro del territorio argentino. En tiempos de la guerra en los fortines, que duró desde 1820 hasta 1880, se escribieron numerosos glosarios para parlamentar, comerciar, dialogar

y entender lo que decían los indios. En ninguno se hallará la palabra <mapuche>.”

Ese testimonio del Coronel (†) Jorge Tisi Baña es revelador, y unido a los bien conocidos antecedentes del soberbio oponente y sus alianzas evidentes, obliga a actuar en el marco de la incertidumbre que rodea a los asuntos estratégicos, adoptando precautoriamente como real la conjetura razonable que le atribuye su carácter de mentor secular de ententes y procederes subrepticios y tortuosos encaminados siempre a realizar sus objetivos desde aquellos fracasados desembarcos militares de 1806 y 1807 en Buenos Aires, contra el Virreinato del Río de la Plata, con el propósito de anexarlo al Imperio Británico, en circunstancia de la guerra anglo-española que se extendió desde 1804 a 1809, que terminó con la victoria española debido a la heroica y decidida actuación del pueblo de esa ciudad y la actuación de milicias locales que el 15 de setiembre de 1806 dio pie a la creación del actual Regimiento de Patricios. Puede decirse que si bien el desembarco fue rechazado dos veces, dejó a las colonias con milicias propias, las que alimentaron el propósito independentista, aquél que recibiera luego el decidido apoyo de Gran Bretaña: lord Cochrane transportó al ejército de San Martín al Perú (con el único propósito -claro-, de debilitar a España).

Una vez ganada la independencia de España por las que habían sido sus colonias americanas, y hasta el día de hoy, el oponente ha honrado la tesis que esbozara Egmont, lord del almirantazgo británico, cuyo nombre se diera al primer asentamiento inglés en Malvinas (“Puerto Egmont”), subrayando la importancia de retener las islas para mantener el dominio sobre el sur del Atlántico y del Pacífico. Es decir que una vez derrotada España en América del Sur, volvió a ser sin tapujos el sagaz adversario del gobierno sudamericano que hoy nos hace argentinos, y aliándose después con Chile en tal carácter: ya llegará, pensarán los británicos, el momento de hacer de ese país una presa más luego que Argentina zozobre. Mientras tanto, como parte de la alianza, trata de lograr que se admita como corriente y aceptable en el ideario popular argentino el relato de “un pueblo Mapuche originario de Argentina”, el que como vemos nunca habría existido. En fin, la guerra es el arte de la impostura; y la gente, engañada o no, de todas maneras vota.

Es de reconocer con qué creatividad la Gran Bretaña muda sus ropajes de forma y de color, eligiendo aquellos que mejor le sirvan para escalar o modificar situaciones, sin variar sus objetivos en momento alguno. Hoy, atento a que “los desórdenes políticos abren las puertas a las usurpaciones” (“*One of those disturbances almost usual in South America*”; Groussac, Paul; *Les Iles Malouines, Fitzroy & Darwin, narratives*), no puede extrañar que por a través de sus buenas relaciones con Chile esté detrás del romántico relato, falaz pero

conmover, de la historia de un pueblo originario del territorio argentino al que denominan mapuche, por el que invita a imaginarle privado de su heredad.

Si sus efectos se hicieron esperar ahora ya están a la vista: tristísimos desórdenes políticos provocan en estos días que un gobierno provincial analice la alternativa de llevar adelante un proyecto secesionista. Ante una conducción nacional que conculca derechos de propiedad demorando sin razón la intervención del Estado frente a usurpaciones flagrantes, que con ello amenaza la integridad física y patrimonial de sus ciudadanos, que limita la libertad ambulatoria imponiendo una reclusión exagerada (ya llegó a ser la más prolongada del mundo) con el pretexto de preservarlos de la pandemia; y que amenaza subrepticamente en desembocar en un cambio del sistema económico que instauraría de facto una estructura poblacional con habitantes embrutecidos y eximidos de trabajar, por una parte, y con la otra compuesta por condenados a producir y pagar altísimos tributos para esterilizar los efectos inflacionarios de las emisiones monetarias discrecionales que liberarían al funcionario de someterse a la aprobación y revisión de sus actos.

Hostigamientos. El oponente necesita hostigar para sondear por a través de las reacciones del otro la conveniencia de persistir en sus intentos en curso, suspenderlos, sustituirlos por otros, o intensificarlos. ¿Qué hacer ante la flagrancia de un delito en trámite?. ¿Resignarse y soportar, oponerse, renunciar, organizarse con otros para resistir?. ¿Y qué hacer cuando no se atiende con celeridad la denuncia, o cuando al atenderla se responde con desparpajo que el Estado tiene que esperar que el delito termine de perpetrarse, porque no es su función evitarlo? ¿Qué haría el Estado negligente que indirectamente contribuye a los fines del oponente mayor, si grupos de ciudadanos bien intencionados ocupan una propiedad usurpada (o que creyesen que vaya a serlo), para proteger a su propietario de perder la exclusividad de su posesión por negación de justicia ante la ocupación de invasores?: ¿continuaría sin intervenir, retiraría a los bien intencionados alegando que los mal intencionados ya se encontraban en su efectiva posesión si ese fuese el caso?.

Será necesario distinguir cuándo se trata de un hostigamiento hecho para distraer, amenazar o atemorizar; y cuándo se trata de un enfrentamiento decidido en contra de instituciones preestablecidas, porque cuando el dilata se perpetúa en un contumaz abandono de justicia, la escalada habría llegado a un estatus negatorio de las virtudes republicanas que obligaría al ciudadano a comprometerse en la defensa de la Constitución Nacional, y antes denunciar ante organismos internacionales de derechos humanos y defensa de la democracia los hechos que llevarían a una situación a la cubana o venezolana, ambas condenadas por el mundo libre. Es el tiempo de definiciones que pongan límites a la tolerancia, que permitan discernir orgánicamente hasta cuándo se

trata de una democracia desnaturalizada por la impunidad de ofensas regulares a la república, y a partir de qué situación ha de dársele por desaparecida. Un fiscal o juez no debería decidir por normas imaginarias que considere procedentes, sino por las normas vigentes sean o no de su personal preferencia. Ni tampoco pretender hacer jurisprudencia cuando no lo pida un vacío de la ley. ¡Es tan grato vivir cuando los funcionarios no han perdido la vergüenza, como imposible aceptar la humillación cuando la han extraviado!.

Conclusión. Las reivindicaciones en contra del gobierno argentino de imaginarios mapuches, que como hemos visto no serían originarios del territorio argentino; son nada más que recursos psicosociales de un sórdido conflicto, que beneficia a las reivindicaciones de nuestro oponente histórico que aún se obstina en arrastrar sus anacrónicos relictos imperiales con la ilusión de encontrar la forma de revivirlos. La incertidumbre que nace del hermetismo propio de los juegos estratégicos, nos obliga a precavernos adoptando la razonable conjetura de un enfrentamiento del más alto nivel que involucra a la Patagonia pero también a la tradición institucional argentina. De modo que ante la necesidad de formar opinión con el fin de interpretar los hechos, este ensayo considera prudente considerar también el estímulo que representen para el formidable oponente en esta lucha que viene ya desde sus invasiones fracasadas, pasando por la coincidencia de objetivos durante la gesta libertaria de las colonias españolas sudamericanas, y tras la conflagración de Malvinas en 1982.

El simple ciudadano bien haría en defender la Constitución Nacional con su opinión, como también la pureza de los comicios con su participación comprometida; y el buen manejo de la economía, salud, justicia, y educación, en la elección de autoridades. Participará así en la medida de sus posibilidades, en el juego embozado de las grandes estrategias en tiempos de paz. Por otra parte, la situación se constituye en un desafío a los más lúcidos estrategas argentinos de raigambre republicana. Me consta que algunos de ellos están honrando la responsabilidad que les cabe.

El pobrismo, una perversión de la doctrina social de la Iglesia

lanacion.com.ar

Miguel Angel Pichetto

06-11-2020

La doctrina social de la Iglesia, desde su primera expresión en la encíclica *Rerum novarum*, de 1893, se basa en un principio: la dignidad del trabajo, en todas sus manifestaciones, como expresión de la dignidad humana. No se trata de una ideología opuesta al capitalismo o que busque instaurar algún tipo de estructura

socioeconómica en particular. Al contrario, es un sistema de principios y valores que, lejos de promover enfrentamientos, disputas distributivas y luchas de clases, busca una sana armonía social, dignificando el trabajo, reconociendo el precepto bíblico de ganarse el pan con el sudor de la frente, para así lograr que los seres humanos accedamos a los bienes materiales y espirituales que permiten una vida digna.

La doctrina social de la Iglesia no ha sido ni es una entronización de la pobreza, ni su justificación o ensalzamiento. **No apunta a mantener a los pobres en la pobreza, sino todo lo contrario. Promueve el trabajo y la creatividad, en mérito a los cuales, en un movimiento social ascendente, se haga realidad el derecho a una vida mejor.** Históricamente, los principios de esa doctrina encontraron sus más claras realizaciones en el llamado "Estado de bienestar", a través de gobiernos socialcristianos en Alemania y Bélgica, democristianos en Italia, la alternancia de popular-católicos y laboristas en Holanda, y socialdemócratas en los países nórdicos.

En la Argentina, esa realización fue obra de un movimiento de definido carácter nacional e innegable raigambre popular: el peronismo. Su propio fundador reconocía haber tomado de la doctrina social de la Iglesia las bases fundamentales para su propia doctrina, el justicialismo, adaptadas a la realidad argentina de ese tiempo. Pero incluso sin ese reconocimiento sería una verdad comprobada, si tomamos en cuenta que expresiones como "dignidad humana" y "justicia social" fueron acuñadas por la doctrina socialcristiana y hechas propias por el justicialismo. **Y está claro que sus logros fueron generalizar y consolidar un movimiento social ascendente.**

Cuando alguien sostiene, para negar la necesidad del mérito para ese ascenso social, como lo hizo el presidente Alberto Fernández, que el más inteligente hijo de pobres tiene menos oportunidades que el menos dotado hijo de ricos, parece desconocer las bases mismas del justicialismo, que precisamente apunta en el sentido contrario. Y parece desconocer que, incluso antes de que Perón llegase a liderar el país, la sociedad argentina tenía una dinámica social ascendente, que puede considerarse, con legítimo orgullo, nuestra mejor tradición nacional. **Piénsese en hombres como René Favaloro o el premio Nobel César Milstein, por mencionar solo dos casos, surgidos de hogares no precisamente ricos.**

La Argentina, desde su organización nacional, está llena de esas historias de vida. Salvo excepciones, la gran mayoría de los millones de inmigrantes que llegaron desde fines del siglo XIX lo hicieron en condiciones de pobreza o muy cercanas a ella. Por eso buscaron aquí un destino mejor. Pero para que ese porvenir buscado fuese realidad se necesitaron, por un lado, la iniciativa, el

esfuerzo y los méritos de los propios interesados, y por otro, que el Estado les asegurase cuatro cosas indispensables para que esos millones de personas vinieran, se establecieran y progresaran: educación, salud, justicia y respeto a la propiedad.

La doctrina social de la Iglesia se basa en la noción de la santidad del trabajo y el esfuerzo

Para los estándares de esas épocas, nuestro sistema educativo era de vanguardia y un gran igualador de oportunidades; la atención sanitaria era más que buena y supo contener, para más tarde erradicar, males endémicos y pandémicos, y la administración de justicia funcionaba considerablemente mejor que en otros países, incluso de Europa, para amparar los derechos de los habitantes, y no solo la Constitución, sino todo el sistema legal, fiscal y administrativo aseguraba que lo ganado por el esfuerzo propio no fuese arrebatado a su legítimo propietario.

Educación, salud, justicia y respeto a la propiedad fueron las bases del movimiento social ascendente que permitió trabajar y, con esfuerzo, sacar de la pobreza a buena parte de esos inmigrantes o sus descendientes. Es un error grave que en labios del Santo Padre se asevere que "el primer santo fue un ladrón", en referencia a Dimas, crucificado junto a Jesús. Parece olvidarse de que antes de llegar al estado de santidad, Dimas debió, primero, reconocer a Jesús como Cristo; después, reconocerse como pecador y arrepentirse; luego, pedir perdón, y finalmente obtener ese perdón. Recién entonces Dimas se convirtió en santo, no antes.

Sostener que hay santidad en la pobreza en sí misma, o peor aún, en la delincuencia, suena a buscar el camino de salvación usando la hoja de ruta del diablo. Al contrario, la doctrina social de la Iglesia se basa en la noción de santidad del trabajo y el esfuerzo, el valor de la familia y la comunidad. Cuando se ensalza la pobreza o se la reivindica como "más digna" que el esfuerzo para lograr ese movimiento social ascendente, se está ante algo muy diferente del pensamiento social cristiano y sus realizaciones prácticas, como el justicialismo en el caso argentino. El pobrismo es una perversión de la doctrina social de la Iglesia, que no apunta a mejorar las condiciones de vida y sacar de la pobreza a quienes la padecen, sino a mantenerlos en ella. Es una ideología que sirve a la perfección a quienes buscan manipular, como masa de maniobra, a amplios sectores de la población, con acciones o medidas propias de los neopopulismos.

El pobrismo es una perversión de la doctrina social de la Iglesia, que no apunta a mejorar las condiciones de vida y sacar de la pobreza a quienes la padecen, sino a mantenerlos en ella

El pobrismo parece heredar de la "teología de la liberación" la confusión sobre la relación entre Evangelio y justicia social. En los años 60 y 70 fue parte del andamiaje ideológico de quienes buscaban en la violencia política y en las guerrillas un atajo al cielo, y desembocó en un verdadero infierno. Hoy, acciona a través de políticas y medidas de clientelismo y asistencialismo. Sus resultados concretos apenas si son un paliativo a las carencias sociales, y muchas veces ni siquiera eso. La pobreza estructural, que ya es evidente, es el resultado social más notorio de ese pobrismo, que reproduce y recicla pobres, en lugar de generar y promover condiciones dignas de vida y de trabajo, que permitan salir de la pobreza y facilitar un movimiento social ascendente. Sin querer entrometerme en el campo teológico, que evidentemente me es ajeno, puedo decir que la tradición judeocristiana, la cultura del Libro y la cultura del Verbo confluyen en un lineamiento central: la verdadera redención del hombre es a través del trabajo, del esfuerzo honesto, del perfeccionamiento, del mérito. Todo ello permite formar hombres libres, auténticos ciudadanos. No debemos olvidar que ante las más elementales carencias materiales, la prebenda, el regalo, la miserable dádiva política, lo único que obtendremos será hombres con la moral y el orgullo destruidos, los perfectos "esclavos" de los sistemas clientelares sobre los cuales los neopopulismos modernos construyen su poder. ***Auditor general de la Nación***

Etchevehere vs. Grabois: propiedad privada o los 70 que se repiten
Escrito por Ceferino Reato
notiar.com.ar
03-11-2020

La toma de la estancia de la familia Etchevehere y los ideales más módicos de Juan Grabois, en comparación a los de los jóvenes revolucionarios de los 70. La cuestión de la propiedad privada.

El desalojo de los ocupantes de la estancia de la familia Etchevehere en Entre Ríos llevó un cierto alivio a quienes defienden el derecho a la propiedad privada, consagrado en la Constitución, texto al cual los entrerrianos, de la mano de uno de sus principales caudillos, el general Justo José de Urquiza, contribuyeron en forma decisiva a mediados del siglo XIX. La disputa en torno a esa unidad productiva alcanzó una dimensión nacional. Muy merecida por el espesor de sus protagonistas. Por un lado, el líder social Juan Grabois, una figura muy vinculada al Papa Francisco y a la Iglesia Católica, que durante varios años supo ser aliado de dirigentes de peso del gobierno del ex presidente Mauricio Macri. En esta oportunidad, fue ayudado por el gobierno del presidente Alberto Fernández en la persona de algunos funcionarios nacionales, que incluso acompañaron a los ocupantes in situ.

Los ocupantes se ven como colonizadores agroecológicos. Y se referencian en los jóvenes de los 70 que lucharon por la Revolución y el Socialismo. Los ideales de Grabois y sus muchachos —así les decía Juan Domingo Perón a los montoneros cuando eran amigos— son más módicos, a tono con esta sociedad líquida, aunque comparten con sus inspiradores la representación del “pueblo pobre y trabajador”. Como en aquellos años, al menos esta vez, en la toma de tierras en Entre Ríos no fueron acompañados por el sector social al que dicen encarnar: la ocupación de los jóvenes porteños fue repudiada por productores pequeños y medianos de la provincia, y los sectores populares no se sintieron convocados. Del otro lado, los Etchevehere son uno de los principales productores rurales de la provincia; una familia tradicional, con distintos negocios vinculados al agro y que hasta hace pocos años dirigía El Diario, de Paraná. Para Grabois y sus muchachos, unos oligarcas. El hijo mayor, Luis Miguel, fue ministro de Agricultura de Macri y, superado el disgusto, seguramente verá allanado el camino para encabezar la lista de diputados de la oposición en los próximos comicios.

La ocupación (de la estancia de los Etchevehere) de los jóvenes porteños fue repudiada por productores pequeños y medianos de la provincia, y los sectores populares no se sintieron convocados. Finalmente, la Justicia puso las cosas en claro y, aunque es un fallo apelable, todo parece indicar que un derecho tan elemental como la propiedad privada ha sido preservado, al menos esta vez. Parece mentira que en medio de la crisis estemos con este problemita. O tal vez no; tal vez la crisis sea más profunda y no se limite a la tan mentada brecha cambiaria. *El autor es editor ejecutivo de Fortuna, su último libro es: Los 70, la década que siempre vuelve*

**Opinión: las tomas de tierras vulneran el derecho a la seguridad
Productores en rechazo de la usurpación del campo de los Etchevehere
lanacion.com.ar
Felicitas Beccar Varela
03-11-2020**

Hace unos meses, para algunos, resultaba delirante pensar que había un plan para lograr por la fuerza lo que por la vía democrática y republicana sería difícil de conseguir. Hoy, fracasado el intento expropiatorio de Vicentín, el plan finalmente se expone e impone, tiene nombre y apellido: se llama Proyecto Artigas, su brazo ejecutor es Juan Grabois, financiado desde el Estado, mejor dicho: por todos los argentinos. Con **impunidad, precarizando el sistema jurídico de normas y amparado en "programas de Gobierno" de la mano de funcionarios públicos a quienes, hasta los más pobres, pagan sus dietas con impuestos tan injustos como exorbitantes.** La toma de tierras y las

usurpaciones no sólo violan los derechos reconocidos en la **Constitución Nacional, que en su artículo 17 expresa "la propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley"**, además vulneran el derecho a la seguridad de los habitantes en cada rincón del país.

No es un dato menor que las escuelas estén cerradas y se reparta, a los alumnos, cuadernillos que tienen más de doctrina política y contenido ideológico que de ciencia, innovación tecnológica o materias científicas que apuntalen a los niños, niñas y jóvenes a un futuro post pandemia completamente distinto al presente y, claramente, superior del pasado que se nos pretende imponer. La no vuelta a las aulas es una decisión política igual que el Proyecto Artigas. También forman parte de la directriz: el cierre de las importaciones, la burocracia en las salidas exportadoras, la toma del congreso a través de botones telemáticos, amenaza al sistema judicial con una reforma que adolece de ilegalidad y un NODIO para vigilar que los medios de comunicación no informen lo que, para el "observador", no se debe. Desdibujar el concepto de propiedad privada y así dejar indefensos a muchos habitantes, representa un avance sobre la producción, el trabajo, el crecimiento, y los valores que han consolidado la identidad nacional a lo largo de nuestra historia. La propiedad no es un símbolo de riqueza, es el resultado del ahorro de aquel que día a día puso todo su mérito para tener dignidad de "ser dueño" y no depender a futuro, así, el cachetazo de la usurpación pega a todos pero más fuerte en los conglomerados del conurbano. Debemos ser implacables a la hora de defender los valores que nos hicieron grandes: educación, seguridad y justicia. La propiedad privada es un concepto que enorgullece igualando condiciones, en el centro y en el interior de todo el país. Es un principio fundamental en la construcción del sistema jurídico de normas concebido por quienes pensaron una Argentina de progreso.

La crisis pandémica exacerbada por una cuarentena irracional ha dejado a muchos argentinos sin su fuente de empleo, a emprendedores y empresarios sin oportunidades para emplear a otros con la pérdida de valor que esto representa. Es imprescindible enviar un mensaje a la sociedad condenando los hechos violentos con definiciones claras, respetando la ley, impartiendo orden y seguridad jurídica como formas de construir confianza y un plan sostenible que convoque a todos al consenso. Necesitamos más plataformas para muchos y menos Proyecto para pocos. *La autora es presidenta Comisión Asuntos Agrarios y Pesca del Senado de la provincia de Buenos Aires*

